****
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S
N.I.T. : 900137828 5, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01680659 DEL 6 DE MARZO DE 2007

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
ACTIVO TOTAL : 3,653,211,273

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 44A NO. 55-43
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@PTE.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : CLL 44A NO. 55-43
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@PTE.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000554 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 2 DE MARZO DE 2007, INSCRITA EL 6 DE MARZO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01114240 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA PETROLEUM TESTING EQUIPMENT LTDA CUYA SIGLA ES PTE LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000127 DE NOTARIA 30 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE ENERO DE 2008, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2008 BAJO EL NÚMERO 01187951 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PETROLEUM TESTING EQUIPMENT LTDA CUYA SIGLA ES PTE LTDA POR EL DE: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PTE LTDA.
QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01627580 DEL LIBRO IX,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT LTDA Y PODRA UTILIZAR LA SIGLA PTE LTDA POR EL DE: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO 001 DE JUNTA DE SOCIOS, DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITO EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627580 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: PETROLEUM TOTAL EQUIPMENT S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000127	2008/01/23	NOTARIA 30	2008/02/04	01187949
0000127	2008/01/23	NOTARIA 30	2008/02/04	01187950
0000127	2008/01/23	NOTARIA 30	2008/02/04	01187951
001	2012/04/20	JUNTA DE SOCIOS	2012/04/23	01627580

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2112

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA COMERCIALIZACIÓN, VENTAS ASESORÍA, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ELEMENTOS, EQUIPOS, PRODUCTOS QUÍMICOS, SUS DERIVADOS Y DEMÁS SIMILARES QUE RESULTEN DE LAS NECESIDADES DE LAS CIENCIAS AGROPECUARIAS, PETROQUÍMICAS, QUÍMICAS, BIOLÓGICAS, MEDICAS Y FÍSICAS. LA REPRESENTACIÓN DE LAS FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS, COMERCIALIZACIÓN, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DE INSUMOS, MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, EQUIPOS, APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, COMPUTADORES O PROGRAMAS PARA ESTAS, REPUESTOS, CONSUMIBLES Y/O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS, TODOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR E1 GOBIERNO NACIONAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR Á CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TÉRMINO TODOS AQUELLOS ACTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYE SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SE REALICE CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. ADEMÁS, DE LOS ANTERIORMENTE CITADOS TAMBIÉN PODRÁ ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y ENAJENAR INMUEBLES; DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PRINCIPAL; RECIBIR O DAR EN HIPOTECA O PRENDA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD EN GARANTÍA DE LAS OPERACIONES QUE CELEBRE; NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, OTORGARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TOMAR PARTE COMO SOCIEDAD ACCIONISTA FUNDADORA O NO, EN OTRAS COMPAÑÍAS QUE TENGAN UN OBJETO SOCIAL SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL SUYO PROPIO, APORTANDO DINERO O BIENES, ADQUIRIENDO ACCIONES O PARTES EN ELLA, FUSIONARSE CON ELLAS, ABSORBERLAS; ADEMÁS PODRÁ TRANSIGIR, DESISTIR, APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGAN INTERÉS FRENTE O TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS Y SUS TRABAJADORES, ETC.; Y EN GENERAL REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES FINANCIERAS QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)
OTRAS ACTIVIDADES:
3312 (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $50,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 5,000.00
VALOR NOMINAL : $10,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, EL CUAL TIENE FACULTADES ILIMITADAS Y UN SUBGERENTE, QUE TENDRÁ FACULTADES ILIMITADAS CUANDO EJERZA EL CARGO. EL SUBGERENTE LO REMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 20 DE ABRIL DE 2012, INSCRITA EL 23 DE ABRIL DE 2012 BAJO EL NUMERO 01627580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
RODRIGUEZ ESPINOSA MYRIAM JEANNETTE	C.C. 000000040026963
SUBGERENTE	
OCHOA URIBE MILTON FAIBER	C.C. 000000079844584

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD EN EJERCICIO DE SU CARGÓ PODRÁ EJECUTAR O CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. PODRÁ EN CONSECUENCIA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, ADQUIRIR, VENDER, GRAVAR Y LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES CON EL FIN DE DESARROLLAR EL OBJETO DE LA SOCIEDAD; DAR Y TOMAR DINERO EN MUTUO, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; HACER EMPRÉSTITOS BANCARIOS, GIRAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, ABALAR, TENER Y PAGAR TÍTULOS VALORES CORRESPONDIENTES A LA SOCIEDAD. ADEMÁS, SON ATRIBUCIONES ESPECIALES DEL GERENTE LAS SIGUIENTES: 1. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS. 3. DIRIGIR Y VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA Y DAR LAS INSTRUCCIONES NECESARIOS PARA QUE LOS OBJETIVOS DE LA MISMA SE CUMPLAN. 4. RECOMENDAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LA ADOPCIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS, SEAN ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE REDUNDEN EN EL BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD. 5. ELABORAR CON DESTINO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME SOBRE SU GESTIÓN, CONJUNTAMENTE CON LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CIERRE DE EJERCICIO: 6. LAS DEMÁS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LE ASIGNE O POR LEY LE CORRESPONDA. PARÁGRAFO ÚNICO. EL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS FACULTADES DEL GERENTE CUANDO EJERZA EL CARGO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 7 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE ENERO DE 2015, INSCRITA EL 6 DE FEBRERO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01909170 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
BAUTISTA NARANJO NELSON MIGUEL	C.C. 000000079601505

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 19 DE MAYO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 20 DE ABRIL DE 2022

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $4,835,457,310

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4659

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,500

****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

****

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado